



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "B" 10012

27/01/2011

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: ***Programa de Crédito para el Desarrollo Productivo y Competitividad de la Provincia de Mendoza (Préstamo BID Nro. 1640/OC-AR). Régimen de la Comunicación "A" 4992. Llamado a Subasta Nro. 1, con Fondos BID.***

Nos dirigimos a Uds. en relación al Programa de Crédito para el Desarrollo Productivo y Competitividad de la Provincia de Mendoza, derivado de la Comunicación "A" 4992 y normas complementarias, a fin de informarles que en función de lo solicitado en la materia por la Unidad Ejecutora del Programa se ha dispuesto proceder a convocar para el 16/02/11 al primer llamado a Subasta de Fondos de la Facilidad, tal como está previsto en la normativa vigente – Comunicación "A" 4992 y su reglamentación, la Comunicación "B" 9704-.

Al respecto, se señala que podrán participar las entidades financieras adheridas al citado Programa de Crédito y habilitadas al efecto por esta Institución, mediante la realización de posturas en el Módulo Rueda LIC2 del SIOPEL (Sistema de Operaciones Electrónicas del MAE).

Las ofertas de las entidades financieras a presentar en el horario de 10 a 13 deberán considerar los siguientes términos y condiciones:

- 1) Fecha de Subasta: 16 de febrero de 2011.
- 2) Monto Total a Distribuir: \$ 18.000.000.- (pesos dieciocho millones).
- 3) Tasa Base: 3,50 % (tres con cincuenta centésimos por ciento nominal anual).
- 4) Sistema de Adjudicación de Cupos: Las ofertas de las IFIs se ordenarán en forma descendente, a partir de la que consigne la mayor tasa pasiva nominal anual. Dichas ofertas se irán aceptando sucesivamente a partir de la primera, sin exceder el porcentaje máximo previsto en el punto 6), hasta tanto se complete el monto subastado. En el caso de que dos o más ofertas registren la misma tasa de corte y la sumatoria de las mismas exceda el monto distribuable, los cupos se asignarán sobre dicho monto en forma proporcional a los importes ofertados.
- 5) Tasa a abonar por cada IFI sobre los fondos que le sean adjudicados: Tasa Única, correspondiente a la de corte de la subasta.
- 6) Porcentaje Máximo del monto subastado que puede adjudicarse a cada IFI por el total de sus ofertas aceptadas: 18 % (dieciocho por ciento) del monto total subastado.
- 7) Porcentaje Mínimo a colocar/comprometer por cada IFI respecto de los fondos adjudicados, según se trate –respectivamente- de subpréstamos con Desembolsos Únicos o Escalonados: 80 % (ochenta por ciento), teniendo en cuenta lo previsto en el punto 2.4.1.6. de la Comunicación "B" 9704.
- 8) Destino de los fondos: Respecto a lo indicado en el punto 2.3.3.8. de la Comunicación "B" 9704, en esta oportunidad el cupo que resulte adjudicado podrá destinarse a subpréstamos para la financiación de proyectos de inversión, bienes de capital, capital de trabajo o asistencia técnica en cualquier proporción, pero siempre respetando los plazos mínimos y



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

máximos establecidos para cada tipo de destino en el punto 3.6. de la Comunicación "B" 9704.

9) Banda de spread a aplicar con los fondos adjudicados en la subasta:

- a) entre 0 (cero) y 5 % (cinco puntos porcentuales) adicionales a la tasa de corte de la subasta, para subpréstamos otorgados a plazos de hasta cinco años, y
- b) entre 0 (cero) y 6 % (seis puntos porcentuales) adicionales a la tasa de corte de la subasta, para subpréstamos otorgados a plazos de más de cinco años.

El resultado de esta Subasta será informado vía correo electrónico X-400 a las entidades financieras participantes y difundido al sistema financiero mediante Comunicado de Prensa.

Finalmente, se solicita a las entidades financieras participantes que –antes de la fecha de la subasta- remitan nota directamente a la Gerencia de Créditos o mensaje por correo electrónico a [creditos.delbcra@bcra.gov.ar](mailto:creditos.delbcra@bcra.gov.ar) designando dos funcionarios autorizados para resolver eventuales situaciones que pudieran surgir el día de presentación de las distintas ofertas en la Rueda LIC2 del SIOPEL, indicando nombre y apellido, cargo, teléfono y dirección de correo electrónico.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Fernando J. Expósito  
Gerente de Créditos

Juan Ignacio Basco  
Subgerencia General  
de Operaciones